

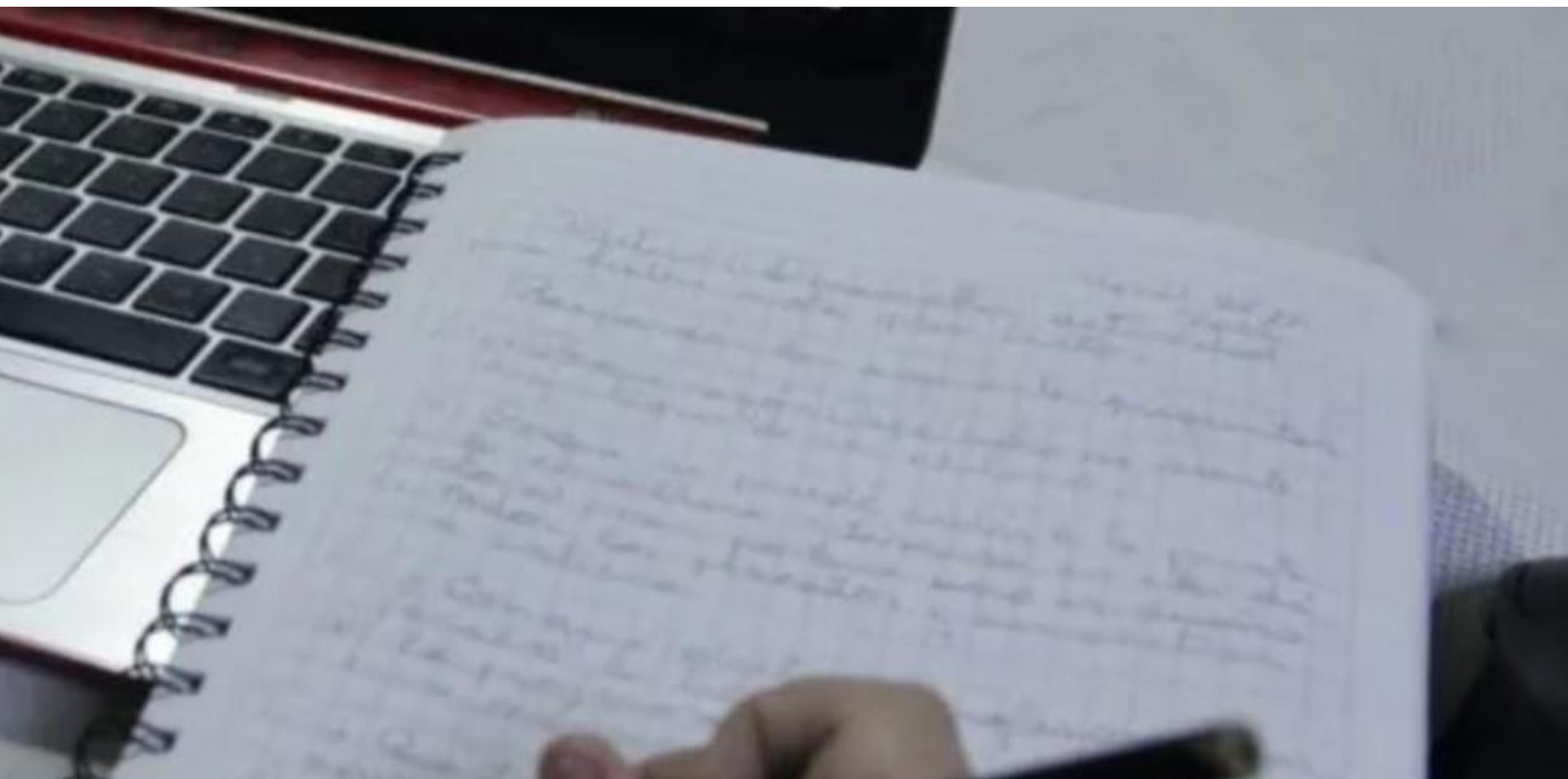
octubre de 2023

César Pérez Carrasco

Daniel Rodríguez Morales

Manuel Villaseca Vial

La educación en el proyecto de ley de Presupuesto del año 2024



❖ Generalidades del proyecto

El proyecto de ley de presupuesto representa la planificación financiera anual del Estado. En él se detallan tanto los ingresos previstos como los gastos proyectados para los diferentes organismos del sector público. Además de especificar montos, el proyecto establece directrices sobre cómo deben ser utilizados los recursos y las pautas para rendir cuentas de su uso. La estructura del presupuesto se organiza en partidas, correspondientes a cada organismo estatal. A su vez, cada organismo se desglosa en capítulos específicos para cada servicio, y estos capítulos pueden subdividirse en múltiples programas.

El proyecto de ley de Presupuesto Nacional para el año 2024 incrementa los gastos fiscales en un 3,5% real respecto al año anterior. Este incremento tiene como objetivo, al menos en el discurso, apoyar la reactivación de la economía y la satisfacción de las necesidades de la población.

En lo que concierne a los fondos destinados al Ministerio de Educación (Mineduc), ellos consideran un total de \$14.887 miles de millones de pesos, lo cual equivale al 21,65%¹ del gasto total presupuestado para 2024, siendo el año pasado 21,03%. Si se compara en magnitudes con el presupuesto aprobado en 2023, los recursos se incrementan en un 4,2% real, equivalente a un aumento de \$597.696 millones. Específicamente, la partida presenta un crecimiento interanual por encima del promedio nacional; sin embargo, no es la que evidencia el mayor incremento.

En el proyecto de ley de Presupuesto 2024, la mayoría de las partidas presenta una variación positiva en relación con el 2023. No obstante, a diferencia del año anterior, en esta ocasión se observan un mayor número de partidas con variación negativa. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Ministerio del Deporte son los que

¹ En los cálculos presentados en esta minuta no se consideró el Tesoro Público.

presentan las mayores reducciones. En contraste, las partidas que han registrado un aumento más significativo con relación al 2023 son las del Ministerio del Interior, Salud y Economía.

Las partidas que aumentaron en mayor proporción, respecto del año anterior, corresponden al Servicio Electoral (crecimiento de un 367,7% real), al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (alza de 13,1% real) y al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (alza de 10% real).

Por otro lado, las partidas del presupuesto que más aumentaron respecto del año pasado en términos de monto corresponden al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al Ministerio de Interior y Seguridad Pública y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Como ha sido la tendencia en años anteriores, el incremento en educación, aunque no presenta una variación sustancial en términos reales, cobra relevancia dada la magnitud del presupuesto destinado a este sector. Cualquier alza, por mínima que sea, se traduce en un sustancial aumento en el monto absoluto. Esto sitúa a la educación en el segundo lugar en términos de aumento total del gasto. Dicho de otro modo, el incremento monetario en educación solo es superado por el Ministerio de Salud.

❖ Recursos para la educación

Habiendo establecido un contexto general del proyecto, este análisis se enfocará en la Partida N° 9, correspondiente al Mineduc. Dicha partida se subdivide en varios capítulos, que a su vez agrupan diversos programas, según el propósito de los

recursos asignados en el presupuesto. En la Tabla N° 1 se puede destacar el resumen de gasto de todos los capítulos² y su variación real con respecto al año anterior.

Tabla N° 1:

Variación de recursos por capítulo, proyecto de ley de presupuestos 2024

N°	Capítulo	Ley de Ppto 2023 (Inicial+Reaj.+ Leyes Especiales) (Miles de \$ 2024)	Proyecto de Ley Ppto 2024 (Miles de \$ 2023)	Variación Monto (En miles de \$)	Var. Real (%)
1	Subsecretaría de Educación	\$8.630.525.043	\$8.855.538.960	\$225.013.917	2,61%
2	Superintendencia de Educación	\$38.154.840	\$38.173.368	\$18.528	0,05%
3	Agencia de Calidad de la Educación	\$37.009.194	\$47.708.514	\$10.699.320	28,91%
4	Subsecretaría de Educación Parvularia	\$425.130.507	\$422.414.828	\$-2.715.679	-0,64%
9	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)	\$1.448.093.200	\$1.545.206.843	\$97.113.643	6,71%
11	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	\$736.181.131	\$720.013.020	\$-16.168.111	-2,20%
13	Consejo de Rectores (CRUCH)	\$505.039	\$477.040	\$-27.999	-5,54%
15	Consejo Nacional de Educación (CNED)	\$2.258.298	\$2.163.757	\$-94.541	-4,19%
17	Dirección de Educación Pública	\$377.936.499	\$384.760.693	\$6.824.194	1,81%
90	Subsecretaría de Educación Superior	\$3.324.349.714	\$3.621.967.670	\$297.617.956	8,95%
91	Superintendencia de Educación Superior	\$3.584.999	\$3.675.689	\$90.690	2,53%

Nota: elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos (Dipres), años 2023 y 2024.

En líneas generales, se observa que los capítulos N° 3, N° 9 y N° 90, fueron los gastos, dentro de la partida de Educación que más aumentan su magnitud en relación con el resto. Por otra parte, los que más disminuyeron porcentualmente su presupuesto con respecto al año anterior fueron el CRUCH y el CNED.

² Este cálculo total no es neto, ya que no se restan las transferencias entre los capítulos.

Los programas con mayor aumento de magnitud en gasto³ fueron:

- Educación Superior (+10,8%).
- Mejoramiento de la calidad de educación (+11,4%).
- Agencia de la Calidad de la Educación (+28,9%).

Estos tres programas, respectivamente, pertenecen a distintos capítulos: la Subsecretaría de Educación Superior, Subsecretaría de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación. Específicamente se tiene que este incremento se debe en gran parte al aumento de los programas de reactivación educativa, financiamiento de la gratuidad de la educación superior y evaluación de logros de aprendizaje.

Los programas con mayor caída en porcentaje del gasto fueron:

- Recursos Educativos (-7,7%).
- Fortalecimiento de la Educación Superior Pública (-3,9%).
- Subsecretaría de Educación (-2,6%).

Tabla N° 2:

Programas con mayor variación positiva respecto de 2023, proyecto de presupuestos 2024

Programa	Ley de Ppto 2023 (Inicial + Reaj. + Leyes Especiales) (Miles de \$ 2024)	Proyecto de Ley Ppto 2024 (Miles de \$ 2023)	Var. Monto (En miles de \$)	Var. Real (%)
Agencia de la Calidad de la Educación	\$37.009.194	\$47.708.514	\$10.699.320	28,9 %
Apoyo a la Implementación de los SLEP	\$1.085.681	\$1.295.426	\$209.745	19,3%
Mejoramiento de la Calidad de la Educación	\$44.656.203	\$49.751.719	\$5.095.516	11,4%
Educación Superior	\$2.901.032.612	\$3.214.400.038	\$313.367.426	10,8%
Programas Alternativos de Enseñanza Preescolar	\$21.228.500	\$22.374.372	\$1.145.872	5,4%
Desarrollo Profesional Docente y Directivo	\$24.326.123	\$25.626.034	\$1.299.911	5,3%

Nota: elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos (Dipres), años 2023 y 2024.

³ En este análisis no se considera gastos operacionales (oficinas, personal, vehículos, servicios informáticos)

Tabla N° 3:

Programas con mayor variación negativa respecto de 2023, proyecto de presupuestos 2024

Programa	Ley de Ppto 2023 (Inicial + Reaj.+ Leyes Especiales) (Miles de \$ 2024)	Proyecto de Ley Ppto 2024 (Miles de \$ 2023)	Var. Monto (En miles de \$)	Var. Real (%)
Recursos Educativos	\$64.997.599	\$60.000.968	\$-4.996.631	-7,7%
Consejo de Rectores	\$505.039	\$477.040	\$-27.999	-5,5 %
Consejo Nacional de Educación	\$2.258.298	\$2.163.757	\$-94.541	-4,2 %
Fortalecimiento de la Educación Superior Pública	\$396.024.172	\$380.419.049	\$-15.605.123	-3,9%
Subsecretaría de Educación	\$131.975.568	\$128.554.203	\$-3.421.365	-2,6%
JUNJI	\$714.952.631	\$697.638.648	\$-17.313.983	-2,4%

Nota: elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos (Dipres), años 2023 y 2024.

➤ **Educación parvularia**

El presupuesto destinado a los niveles iniciales de la educación fue uno de los más perjudicados en el área. Al excluir transferencias entre servicios, como las Becas de Alimentación, se evidencia una disminución neta en el gasto dedicado a los programas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y a la Subsecretaría de Educación Parvularia. Esta disminución se refleja en las transferencias corrientes a convenios con municipalidades y otras instituciones, y se manifiesta en programas como "Conozca a Su Hijo" y "Proyecto de Mejoramiento de Atención a la Infancia".

No obstante, se notan incrementos presupuestarios en programas como "Fomento de Lectura en Primera Infancia" y en la adquisición de material de enseñanza. Adicionalmente, preocupa la reducción del presupuesto para jardines de administración directa (AD), que disminuye un 2,3%, equivalente a \$9.423.578.000

pesos. De igual manera, los jardines bajo administración de terceros (VTF) ven una caída en su presupuesto de un 2,6%, lo que representa \$7.890.405.000 pesos.

Los incrementos más relevantes del presupuesto en educación parvularia se enumeran a continuación:

1. Las transferencias al sector privado para el Programa de Material de Enseñanza registran un crecimiento del 6,1% (equivalente a \$684,138 millones de pesos).
2. Las transferencias al sector privado en el Plan de Fomento de Lectura para la Primera Infancia crecen un 7,5% (\$42,199 millones).
3. Las transferencias tanto al sector privado como al Convenio Integra registran un incremento del 3,0% (\$15.433 millones de pesos) en cada caso.

Por otro lado, las disminuciones más relevantes son las siguientes:

1. Las transferencias de capital desde la JUNJI hacia las municipalidades se reducen en un 48,2% (\$12.198 millones). Aunque se observa un ligero incremento en las transferencias a los SLEP, este es de \$243 millones
2. Las transferencias corrientes al sector privado destinadas a Programas de Apoyo a la Educación Parvularia experimentan una caída del 37,1% (\$208,170 millones).

➤ Educación escolar

La Subsecretaría de Educación presenta un incremento en su gasto presupuestado del 2,61%, tal como se evidenció en el análisis general previamente realizado. Dentro de los capítulos que conforman la Subsecretaría, destaca el aumento en el área de mejoramiento de la calidad educativa. En gran medida, este crecimiento es explicado por programas como el Plan Nacional de Tutorías, Aprendizaje y Convivencia Escolar. Otro programa que muestra un aumento es el de Desarrollo Profesional Docente, cuyo enfoque está en el bienestar docente, enmarcado en el Plan de Reactivación Educativa.

Por otro lado, se observan reducciones en ciertos rubros. Al igual que en el año anterior, se disminuyen los recursos asignados para los Liceos Bicentenarios en un 47%. Asimismo, el programa de Recursos Educativos muestra una caída general, con una reducción de \$4.996 millones.

Específicamente, aquellos ítems con mayor crecimiento están principalmente vinculados al plan de reactivación educativa:

1. Transferencia corriente para la Reactivación Educativa: es una nueva asignación de \$12.420 millones. Dada la contingencia y los anuncios previos, se anticipaban estas nuevas asignaciones.
2. Transferencia corriente de Contingencia para Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Escolar: otra nueva asignación enmarcada en la reactivación educativa, por un total de \$6.934 millones.
3. Transferencia corriente para el Bienestar Docente (Plan de Reactivación Educativa): se asignó un total de \$1.244 millones de pesos.
4. Transferencia corriente para el Plan Nacional de Tutorías, Aprendizaje Fundamental y Convivencia Escolar: una nueva asignación de \$11.254 millones.

En total las asignaciones exclusivas para el plan de reactivación educativa contemplan un gasto de \$31.672 millones de pesos.

Fuera del marco de reactivación, algunos incrementos notables son:

1. Transferencia corriente para la Evaluación Docente: crece un 47,6% (\$3.734 millones). Muchos docentes, que debido a la pandemia no fueron evaluados, deben hacerlo este año.
2. Transferencias corrientes a los SLEP: experimentan un crecimiento del 65,6% (\$336.000 millones) en el marco del traspaso de municipios a SLEP.

Sin embargo, también se observan disminuciones en el presupuesto:

1. Los Liceos Bicentenario de Excelencia sufren una reducción de -1,44% (\$38,290 millones) en transferencias corrientes y de -45,75% (\$1.655 millones) en transferencias de capital. Esto sigue la tendencia del año pasado de reducir fondos para este programa.
2. Transferencias corrientes para Apoyo al Deporte y la Recreación Educación Pública: Disminuyen en un -20% (\$370,683 millones).
3. Transferencias corrientes para Becas de Apoyo y retención escolar disminuye en -41,9% (\$194,484 millones)
4. Transferencias corrientes para Innovación Educativa: Bajan un 26,78% (\$2.145 millones).

En el ámbito de la educación escolar, la mayoría de las asignaciones que disminuyen están relacionadas con programas de deporte, salud y prevención de la obesidad. En general, cualquier programa complementario a la educación o a la reactivación educativa experimentó una disminución en los gastos asociados a este presupuesto.

➤ Educación superior

Los comunicados de gobierno enfatizaron principalmente la inversión presupuestaria en educación escolar y parvularia, debido al plan de reactivación educativa y a la inauguración de 36 jardines de la JUNJI, dejando al nivel superior sin anuncios significativos. Empero, al analizar en detalle los programas relacionados, se detecta un incremento brusco del 10,8% en el programa de educación superior.

Como se señaló anteriormente, este incremento está asociado a la ampliación de la gratuidad, tanto para universidades como para instituciones técnicas profesionales. Al mismo tiempo, en el programa de Fortalecimiento de la Educación Superior Pública, se evidencian incrementos en las asignaciones, tanto para universidades estatales como para CFT estatales, así como un aumento en los intereses de la deuda externa.

Por otro lado, en el capítulo de la JUNAEB se identifica una disminución de los gastos asociados a varias becas. Asimismo, en el programa de Fortalecimiento de la Educación Superior Pública se registran caídas en el plan de fortalecimiento de las universidades estatales, afectando tanto las transferencias corrientes como la inversión en infraestructura.

Dentro del ámbito de la educación superior, los crecimientos más notables son:

1. Transferencia corriente para el Financiamiento Institucional Gratuidad Universidades, que registra un aumento del 15,2% (equivalente a \$174.321 millones). Aunque no se menciona la incorporación de una nueva institución, este incremento podría deberse a cambios en el cálculo de los aranceles regulados o a un aumento en las matrículas. No obstante, el detalle de los cálculos no está disponible.

2. Transferencia corriente para el Financiamiento Institucional Gratuidad Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica presenta un incremento del 17,9% (\$96.046 millones).
3. Transferencia Corriente para el Aporte Institucional a Universidades Estatales muestra un crecimiento del 13,5% (\$6.805 millones).
4. Transferencia Corriente para CFT estatales se incrementa en un 35% (\$2.290 millones).

Las reducciones más significativas son:

1. Las transferencias corrientes para becas (Presidente de la República, Indígenas, Ley N°18.681) decrecen en un -4,02% (\$3.054 millones). Solo la Ley N°18.681 justifica la reducción debido a la disminución en la cantidad de becas otorgadas. Para las demás, no hay claridad en las glosas sobre la causa de su descenso.
2. La transferencia corriente para el Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales refleja una baja del -25,5% (\$6.424 millones), en línea de lo determinado en la Ley de Universidades Estatales.
3. La transferencia corriente para el CFT Estatales Infraestructura refleja una baja del -50,7% (\$15.620 millones), presuntamente reasignado parcialmente a gasto corriente.

Cabe destacar que, aunque no están asignados directamente en la partida del Ministerio de Educación, hay fondos dirigidos a instituciones de educación superior presentes en otras partidas. Un ejemplo de esto es el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Es notable que, dentro del capítulo correspondiente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, se registra un incremento del 1,8%. Esta subida se debe principalmente a un aumento en las transferencias a entidades del sector público, las cuales crecieron en un 7,1%. Sin embargo, es importante resaltar que las transferencias al sector

privado experimentaron una caída del 8,7%. Dentro de las asignaciones más importantes están:

1. Transferencia corriente al programa Fondo nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) un crecimiento del 11,6% (\$181.736 millones).
2. Transferencia corriente al programa Becas Chile disminuye en -21,5% (\$6.900 millones).

❖ Conclusiones

El proyecto de ley de presupuesto nacional en el área de educación de este año mantiene continuidad con la ley vigente y aumenta recursos por causa de leyes permanentes, principalmente, la gratuidad en educación superior. Los aumentos en educación escolar, por otro lado, son de baja magnitud en comparación, concentrando poco del aumento presupuestario total en la reactivación educativa. En dicha dimensión del gasto fiscal, los montos distan de ser suficientes y permanece la incertidumbre sobre si su uso propuesto es y ha sido eficiente.

Con miras al futuro educativo de la nación, es imperativo realizar una evaluación meticulosa de las áreas sujetas a recortes, asegurando que ni la calidad ni la cobertura se vean comprometidas. De igual importancia será la implementación y supervisión rigurosa de los fondos, para asegurarse de que se empleen de manera efectiva y eficiente.